



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

## Asesoría

Circular Informativa	Área	Tema	Publicación	Fecha
097-2021	LABORAL	CORONAVIRUS: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS POR VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19	B. O.	01/03/2021
Norma				
RESOLUCIÓN (MTESS) 92/2021				

**Art. 1** - Establécese que será justificada la inasistencia del trabajador o trabajadora durante la jornada laboral que coincida con el día de aplicación de la vacuna destinada a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, sin que ello produzca la pérdida o disminución de sueldos, salarios o premios por este concepto.

**Art. 2** - La constancia de la aplicación de la vacuna, previa autorización del empleador, constituirá justificación suficiente, tanto para el vacunado como para los responsables de personas a su cargo.

**Art. 3** - La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

**Art. 4** - De forma.